



NACIONAL



RESOLUCIÓN 494-E/2017
MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Consejo de Administración del HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC. PROFESOR DR. JUAN P. GARRAHAN. Designación de representante del MINISTERIO DE SALUD.

Del: 26/04/2017; Boletín Oficial 28/04/2017.

VISTO el Decreto N° [219](#) del 30 de marzo de 2017 y el EX -2017-05335809-APN-JGA#MS, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° del Decreto N° [2171/13](#) se designó como representante del MINISTERIO DE SALUD, para la integración del Consejo de Administración del HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC. “PROFESOR DR. JUAN P. GARRAHAN”, al Doctor Oscar Julio TROTTA (D.N.I. N° 17.233.770), por un período de DOS (2) años contados a partir del dictado del citado Decreto, cuyo vencimiento operó el 18 de diciembre de 2015.

Que por el Decreto N° [219/17](#) se aprobó un nuevo Convenio que fue suscripto entre el MINISTERIO DE SALUD y el GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, mediante el cual por su cláusula PRIMERA, se aprueba aumentar la participación de la NACION a un ochenta por ciento (80%) a fin de afrontar el sostenimiento del HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC “PROFESOR DR. JUAN P. GARRAHAN” de jurisdicción nacional y LA CIUDAD disminuye su participación a un veinte por ciento (20%).

Que en concordancia a lo citado precedentemente, se ha acordado que el Consejo de Administración del citado Hospital estará integrado por CINCO (5) miembros, UNO (1) por la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES y los restantes por el ESTADO NACIONAL, designados por el MINISTERIO DE SALUD.

Que en consecuencia, resulta necesario cubrir un cargo en el referido Consejo, para lo cual se han evaluado los antecedentes del Doctor Roberto DEBBAG, quien cuenta con la formación profesional y reúne las exigencias de idoneidad y experiencia necesarias para cubrir el aludido cargo.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por la Ley N° [17.102](#) y lo establecido por los Decretos Nros. [8248/68](#) y [219/17](#).

Por ello,

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Designase, como representante del MINISTERIO DE SALUD, para la integración del Consejo de Administración del HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC. “PROFESOR DR. JUAN P. GARRAHAN”, al Doctor Roberto DEBBAG (D.N.I. N° 12.011.618) en reemplazo del Doctor Oscar Julio TROTTA (D.N.I. N° 17.233.770), cuyo mandato se encuentra vencido.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 80 -

MINISTERIO DE SALUD.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Jorge Daniel Lemus.

